



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO 131-2014-P-SBCH

Chiclayo, 10 de Julio del 2014.



VISTO, el informe 171-2014-DOS-SBCH, remitido por el Jefe de la División de Obras Sociales de la Institución, sobre Conformación de Comisión de Recepción de los Trabajos consistentes en dos (02) toldos metálicos, ubicados en el Cementerio El Carmen, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y Memorando 467-2014-G-SBCH, de fecha 09 de julio del 2014, expedido por la Gerencia, sobre la conformación de la Comisión; y,

CONSIDERANDO:

Que, Las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, forman parte del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, creada por mandato de la Ley 26918, y realizan funciones de bienestar y promoción social complementarias a los fines sociales tutelares del Estado, en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y a personas en situación de riesgo, abandono o problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, cuyo componente social es una de las más importantes actividades que desarrolla la Institución.



Que, mediante Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo 005-2011-MIMDES.



Que, mediante informe 171-2014-DOS-SBCH, de fecha 08 de Julio del 2014, el Jefe de la División de Obras Sociales, solicita a la Gerencia, se elabore la resolución de Presidencia, para la Conformación del Comité de recepción de la Obra, consistente en la Instalación de dos (02) Toldos Metálicos, ubicados en la zona de ampliación y otro en la zona antigua, en el Cementerio El Carmen, de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo".

Que, mediante Memorando 467-2014-G-SBCH, de fecha 09 de julio del 2014, la Gerencia, solicita se elabore la resolución de Presidencia para la Conformación del Comité de recepción de la Obra consistente en la Instalación de dos (02) Toldos

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

Dr. César A. Rimachín Rimarachin
FEDATARIO

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@hotmail.com



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Metálicos, ubicados en el Cementerio El Carmen, de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo".



Estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía 480-2014-MPCH/A,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE DOS (02) TOLDOS, METÁLICOS, UBICADOS EN LA ZONA AMPLIACIÓN Y ANTIGUAL, DEL CEMENTERIO EL CARMEN, DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO", cuyos integrantes se detallan a continuación:



Bach. Cont. FELIPE LLERENA GÓMEZ	PRESIDENTE
Bach. Cont. VICTORIA CASTAÑEZA ZAMORA	MIEMBRO
ING. JORGE A. REINOSO SAMAMÉ	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a cada uno de los integrantes y las oficinas administrativas correspondientes para sus fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE,

 **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**
 Abog. Marco Antonio Augusto Pérez Ramírez Andrade
 PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
 Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
 Dr. César A. Ríos Macho Ríos Macho
 FEDATARIO